

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 24 de Noviembre de 1954

Núm. 265

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración.—Intervención de Fondos
Diputación provincial.—Teléfono 1700
Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Jefatura Provincial de Sanidad

Inspección Provincial de Sanidad
Veterinaria

CIRCULAR

Sobre el servicio de reconocimiento sanitario de cerdos

Habiéndose presentado un caso de triquinosis en el pueblo de Maraña y constituyendo la aparición de esta infestación de los animales un grave peligro para la salud pública, por la presente, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad (Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria), se recuerda a todos los señores Alcaldes, Veterinarios titulares y demás Autoridades sanitarias el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en la Circular de este Gobierno Civil publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 13 de Septiembre del corriente año.

Por la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria se exigirá a los Veterinarios titulares la aplicación ineludible de las placas sanitarias, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar por incumplimiento de tal práctica sanitaria.

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Junio del año actual, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de Julio siguiente, confirma Disposiciones anteriores en relación con la aplicación de placas sanitarias a los jamones y paletillas que no sean objeto de despiece de cerdos sacrificados con destino al consumo familiar, que habrán de ser precisamente colocadas por el Veterinario titular de la localidad, como garantía del reconocimiento sanitario preceptivo.

Informaciones de campañas anteriores permiten asegurar que este servicio de colocación de placas sanitarias no se efectuaba siempre con

arreglo a las normas oficiales, en las propias localidades donde tenían lugar los sacrificios y, en algunos casos, se hacía caso omiso de su cumplimiento, con cuya conducta se facilitaba la circulación clandestina de carnes y productos cárnicos del cerdo y de consiguiente la aparición de triquinosis y otras infestaciones en la especie humana, que tan alto exponente numérico alcanzaron durante la campaña 1953-54.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

León, 19 de Noviembre de 1954.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

5147

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del corriente, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas después en segunda.

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Tercer expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto ordinario.
- 3 Recurso nivelador a varios Ayuntamientos.
- 4 Solicitud abono Título Maestra, becaria Diputación D.^a María Angeles García Alvarez.
- 5 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Octubre.
- 6 Reclusión Manicomio Vizcaya Narcisa Gutiérrez Alvarez.
- 7 Ofrecimiento servicios profesionales Consultorios Médicos, Licenciado Sr. Merlo.
- 8 Propuesta Negociado Gobernación sobre jubilaciones oficio.
- 9 Expedientes jubilación forzosa edad, Maquinista Imprenta don Joaquín de Grajal.
- 10 Solicitud pensión D.^a Pilar y Felisa Fernández Cuervo.
- 11 Escrito Intervención sobre asistencias Oficial D. Aurelio Villán Patronato Apuestas Mutuas.
- 12 Comunicación Asociación Nacional Médicos Analistas sobre permiso Médicos asistir Asamblea Barcelona.
- 13 Propuesta Plus carestía vida personal jubilado.
- 14 Solicitud reconocimiento servicios Ayuntamiento León, Cajista D. Pelayo Presa.
- 15 Propuesta Intervención sobre gratificación Chófer Presidencia por reducción importe dietas.
- 16 Id. abono haberes Delineante D. Marcelino García Menéndez, a partir de 1.^o de Julio de 1952.
- 17 Acta replanteo C. V. de Pesquera a Gradefes.
- 18 Id. id. de Dehesas a Villadepalos.
- 19 Id. id. de Torneros de Jamuz.
- 20 Id. id. de Cadafresnas por Viariz.
- 21 Id. recepción provisional Valle de las Casas a Puente Almuey.
- 22 Id. definitiva Modino-Vidanes y puente.
- 23 Id. id. de Ferreras a Puente Almuey.
- 24 Id. id. obras de fábrica id.
- 25 Id. id. obras municipales subvencionadas trayesía Gordoncillo.
- 26 Id. id. C. V. Gordoncillo.
- 27 Id. id. Calamocos.
- 28 Id. id. Narayola.
- 29 Expediente reclamación Magistratura Trabajo D. José Pérez Quirós.
- 30 Propuesta Excmo. Ayuntamiento León variación trazado C. V. León Carbajal.
- 31 Inclusión Plus 1955 proyectos construcciones escolares.
- 32 Propuesta sobre la obra «León, Ciudad Eucarística» de D. Julio Pérez Llamazares.
- 33 Propuesta Secretaria creación Biblioteca técnica Funcionarios.
- 34 Escrito Patronato Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios, resultado Asamblea celebrada.
- 35 Reglamentación provisional oficina Administrativa Servicios técnicos.
- 36 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
- 37 Señalamiento de sesión.
- 38 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Noviembre de 1954.—
El Secretario, Florentino Díez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1954

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	13.717.098,87	373.514,03	14.090.612,90
	TOTALES	13,717.098,87	373.514,03	14.090.612,90
	GASTOS			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	13.648.559,83	99.936,30	13.748.496,13
	TOTALES	13.648.559,83	99.936,30	13.748.496,13

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	68.539,04
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	373.514,03
CARGO	442.053,07
DATA por gastos verificados en el mismo.....	99.936,30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	342.116,77

León, 14 de Abril de 1954.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 19 de Abril de 1954.— El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 22 de Abril de 1954.—El Presidente, Juan del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Abril de 1954

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales —El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez González.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Rodríguez García, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día veintitrés de Agosto a las once horas y veinticinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de cien pertenencias, llamado «El Porvenir», sito en los parajes de Piornal de Sotalejo, Valdetornos, Solmonte y otros, del término de Olleros de Sabero, Ayuntamiento de Sabero, hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal del cementerio de Olleros de Sabero.

Desde Pp.-aux. N. 21,39 O. y 20 mts.

» aux.- 1. ^a E.	» N. y 480 »
» 1. ^a - 2. ^a N.	» O. y 100 »
» 2. ^a - 3. ^a E.	» N. y 100 »
» 3. ^a - 4. ^a S.	» E. y 100 »
» 4. ^a - 5. ^a E.	» N. y 100 »
» 5. ^a - 6. ^a S.	» E. y 100 »
» 6. ^a - 7. ^a E.	» N. y 200 »
» 7. ^a - 8. ^a S.	» E. y 100 »
» 8. ^a - 9. ^a E.	» N. y 200 »
» 9. ^a - 10. ^a S.	» E. y 100 »
» 10. ^a - 11. ^a E.	» N. y 100 »
» 11. ^a - 12. ^a S.	» E. y 100 »
» 12. ^a - 13. ^a O.	» S. y 2.100 »
» 13. ^a - 14. ^a N.	» O. y 100 »
» 14. ^a - 15. ^a O.	» S. y 100 »
» 15. ^a - 16. ^a N.	» O. y 200 »
» 16. ^a - 17. ^a O.	» S. y 200 »
» 17. ^a - 18. ^a N.	» O. y 400 »
» 18. ^a - 19. ^a E.	» N. y 300 »
» 19. ^a - 20. ^a S.	» E. y 100 »
» 20. ^a - 21. ^a E.	» N. y 200 »
» 21. ^a - 22. ^a S.	» E. y 100 »
» 22. ^a - 23. ^a E.	» N. y 600 »
» 23. ^a - 24. ^a S.	» E. y 100 »
» 24. ^a - aux. E.	» N. y 120 »

Se desea que este permiso intente con la mina «Julia» n.º 9.118, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.018. León, 2 de Noviembre de 1954.— José Silvariño. 4754

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús Zaera León, Delegado de Trabajo de la provincia de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 495 del año actual,

seguido contra D. Hermes Ferreras del Reguero, vecino de León, por infracción del art. 60 del Reglamento de Inspección de Trabajo, se ha dictado con fecha 15 de Octubre próximo pasado, el acuerdo que literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. Hermes Ferreras del Reguero, la multa de trescientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Hermes Ferreras del Reguero, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Jesús Zaera León. 5143

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Concesiones

Anuncio y Nota Extracto

D. Rafael Alba González, y Antracitas de Fabero, S. A. en competencia, solicitan aprovechar 10 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Río Seco, en términos de Lillo, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León, con destino al lavado de carbones.

D. Rafael Alba, proyecta derivar las aguas por la margen izquierda, mediante un azud de piedra y tepes, del que arranca un canal de 620 metros de longitud, por el que se conducen las aguas a un depósito del que arranca las tuberías que conducen el agua a las instalaciones. Las aguas una vez utilizadas se decantan en 4 balsas en serie y se utilizan nuevamente en circuito cerrado.

Antracitas de Fabero, S. A., proyecta derivar las aguas del mismo arroyo por la margen izquierda mediante un azud situado a 4.600 metros aguas arriba de su confluencia en el río Cúa, de 3,50 metros de altura máxima, y por un canal de 2.600 metros de longitud se conducen a un depósito, en el que también se recogen las aguas procedentes del pozo vertical y el lavadero Reguera, de las minas de la Sociedad.

Las aguas una vez convenientemente decantadas se devuelven al río Seco.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde

se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Fabero, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 20 de Octubre de 1954.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

4449 Núm. 1207.—173,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Corullón

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para las obras de la confección de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, se halla expuesto al público por el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Corullón, 20 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, D. Rodríguez. 5163

Hecho el pliego de condiciones que ha de regir para la construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público en estas oficinas, al igual que el plano, para que cuantos les interese puedan examinarlo.

Haciéndose presente que la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, pudiendo emitir pliegos el día 29 del actual, procediéndose a la apertura de los mismos el día 30 del actual a la hora de once.

Corullón, 20 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, D. Rodríguez.

5165 Núm. 1217.—38,50 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Confeccionado en este Ayuntamiento el padrón general para el cobro de los impuestos municipales sobre el consumo de carnes y vinos durante el año actual de 1954, por el sistema de concierto individual con los contribuyentes, quedará expuesto al público en la Secretaría municipal, porplazo de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones; en la inteligencia de que el no formularlas implica la aceptación, por parte de los contribuyentes, de las cuotas asignadas, y se procederá a su cobro, sin otra tramitación.

Los que durante el plazo señalado presentaren reclamación quedarán excluidos del concierto y sometidos a fiscalización, pagando a resultas de la misma, con arreglo a las ordenanzas en vigor.

Torre del Bierzo, 15 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, Fidel Sánchez. 5044

Entidades mayores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1954:

Cea	4911
Folleo de Gordón	4944
Pradorrey	4989
Valdepolo	5015
Combarros	5055
Montealegre	5056

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 143 del año, seguido contra José Nicolás Díaz, de 29 años, casado con Mercedes Cánovas Muñoz, hijo de Francisco e Isabel, peón de redes de la Telefónica, natural de Torre Aguera (Murcia), actualmente en paradero ignorado se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de este partido ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos arancelarios en dicho juicio y ejecución de sentencia.....	72,60
Por locomoción hasta Compostilla.....	105,00
Por reintegros del expediente.	20,00
Cúras y material, según nota del forense.....	100,00
Honorarios de D. Angel Mato.	50,00
Total.....	352,60

Corresponde satisfacer dichas 352,60 plas., a José Nicolás Díaz, condenado en dicho juicio por lesiones a Luis Menor Sánchez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Ponferrada a

veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, (ilegible). 4446

Juzgado Comarcal de Villablino

Don Antonio Martínez Ureta, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 67 del año, seguido contra Manuel Simois Souto por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de este Municipio la pena de días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia.....	23,05
Por derechos del Agente Judicial.....	7,50
Por honorarios médicos.....	50,00
Por reintegro del expediente..	4,00
Por locomoción.....	55,00
Por póliza de Mutualidad....	2,00
Total.....	141,55

Corresponde satisfacer a Manuel Simois Souto.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Villablino, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Antonio Martínez.—V.º B.º: El Juez Comarcal (ilegible). 4578

Cédulas de citación

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 241 de 1954, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la Plaza do San Isidoro, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo

acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Santiago García Fernández, de 20 años, jornalero, hijo de desconocidos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco. 5168

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores de la tentativa de robo cometida en el domicilio de Manuel Rey Mateo, de Veneros, día seis del actual, a fin de que en término de diez días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos, según está acordado en sumario 97 de 1954.

La Vecilla, a 16 de Noviembre de 1954.—El Secretario, V. Ramos. 5115

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 150 de 1954, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al señor Fiscal municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan,

conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Mariano Tocino, y un tal Martín, asilados que fueron del Asilo de las Hermanas de los Desamparados, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco. 5169

Por la presente, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Esteban García, de 25 años de edad, soltero, albañil, hijo de Victorino y Felipa, natural de Madrid y vecino de Busdongo, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 87 de 1954, por hurto.

La Vecilla, a 10 de Noviembre de 1954.—Firma: (ilegible). 4913

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Manuel Asensio González, contra Fernando Augusto Fallas, por lesiones, ha mandado citar al denunciado Fernando Augusto Fallas, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Astorga, el día tres de Diciembre y hora de las once y media con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los arts. 1.º al 18 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para que le sirva de citación al denunciado, expido la presente en Astorga a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Nieto. 5127

EDICTO

Por el presente que se expide en méritos del sumario n.º 167 de 1954 por muerte de Alicia Loureiro Luri-do que se sigue en este Juzgado de

instrucción n.º 2 de esta ciudad, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la madre de la interfecta Sabina Lourido, cuyo derecho podrá ejercitar dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, apercibiéndole que de no ejercitarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

León, nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Francisco Martínez. 4912

Requisitoria

Feliciano Serradilla Elvira, hijo de Teodoro y de Isidra, natural de Martiago, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Los Barrios de Luna (León) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 57 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor D. Hipólito Alba Sandín, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca a 4 de Noviembre de 1954.—El Juez Instructor, Hipólito Abella Sandín. 4708

Gabriel Varela Vicente, hijo de Teodoro y de Amparo, natural de Soto de la Vega, provincia de León, de 26 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, de oficio estañador, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Soto de la Vega (León) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de instrucción ante el Juez instructor D. Joaquín Sánchez Andes, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Astorga, 29 de Octubre de 1954.—El Juez instructor, Joaquín Sánchez. 4581

Aguado Valpuesta Juan y Sánchez Sánchez Esperanza, mayores de edad, casados, cónyuges, vecinos que fueron de esta ciudad, regentando el Hotel Castilla, procesados en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 153 de 1954, sobre estafa, comparecerán en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante este Juzgado para notificarles el auto de procesa-

miento decretado y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y en caso de ser habidos sean ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada a 2 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 4806

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de La Bañeza, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico con fecha 14 de Marzo de 1953, en lo referente a los habidos Sergio Olimpio Pardo García, Avelino García y Luis Herrero Ramón, como procesados en el sumario número 11 de 1953, por robos.

La Bañeza, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual. 5114

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núm. 548 de 1954 contra D. Antonio Martínez Díez, para hacer efectiva la cantidad de 1.164,92 ptas., importe de Póliza de Seguro de Accidente, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Diez toneladas de carbón tolo uno, antracitas, sitas en plaza de la mina «Los Is III», sita en término de Igüña, valoradas en cuatro mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de Diciembre y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diez y siete de Noviembre de mil novecien-

tos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 5157 Núm. 1219.—121,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 490 de 1954 contra D. Nicolás Varela Morán, para hacer efectiva la cantidad de 831,02 pesetas, importe Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una bicicleta de caballero, marca G. A. C., en funcionamiento y a medio uso, valorada en mil trescientas pesetas.

Un carretillo de chapa de hierro, de mano, marca «Friestone», en buen uso, valorado en quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Diciembre y hora de las trece de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

5161 Núm. 1221.—126,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núm. 564 de 1954 contra D. Nicolás Varela Morán, para hacer efectiva la cantidad de 916,69 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un aparato de radio, marca «Philis», de cinco lámparas, en perfecto estado, valorado en mil setecientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de Diciembre y hora de las once de la mañana. Para tomar par-

te los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

5156 Núm. 1220.—118,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núm. 434 de 1954, contra D. Amancio Fidalgo, para hacer efectiva la cantidad de 2.466,47 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un grupo de extracción, compuesto de un cabrestante y cuarenta metros de cable de acero, de veinte milímetros, accionado por motor de gasolina, valorado en siete mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día seis de Diciembre y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario E. de Paz del Río.—Rubricados. 5159 Núm. 1218.—121,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Val, Recunco y Fuentes de Priaranza del Bierzo

Don Luis Macías Pacios, Presidente de la Comunidad de Regantes del Val, Recunco y Fuentes de Priaranza del Bierzo.

Hago saber: Que para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego por que han de regirse la Comunidad de Regantes de Priaranza del Bierzo, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas que se toman del Val, Recunco y Fuentes, enclavadas todas en término de Priaranza del Bierzo, para el próximo día veintiocho del corriente mes, a las once de la mañana, en la Casa-Ayuntamiento.

Esta convocatoria se hace para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número seis de la Instrucción aprobada por R. O. de 25 de Junio de 1884.

Priaranza del Bierzo, a 10 de Noviembre de 1954.—El Presidente, Luis Macías Pacios.

5077 Núm. 1208.—79,85 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 106.575 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 4985 Núm. 1186.—27,50 ptas.

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Valderas

Habiéndose formado por el Cabillo de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos, el presupuesto y los padrones para hacer efectivos el importe de las cuotas, sostenimiento de la guardería rural, correspondiente al ejercicio de 1955, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Hermanidad, por término de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones justas que estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna, por justa y razonable que sea.

Valderas, 9 de Noviembre de 1954.—El Jefe de la Hermanidad, Heliodoro Alonso. 4925

del servicio de Educadores becarios en la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

Fuera del orden del día y en la forma reglamentaria se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder un último e improrrogable plazo de un mes para depositar las aportaciones de los pueblitos a las obras del Plan C-1: camino provincial de Portilla de Luna a la carretera de La Magdalena a Belmonte, camino provincial de Anllares al camino vecinal de Lillo a la carretera de Ponferrada a La Espina, y puente sobre el río Valcarce, y de no efectuarse serán postergadas, a fin de evitar la inmovilización de los créditos paralizándose el normal desarrollo del Plan.

Aprobar proyecto de alcantarillado para la recogida de aguas fecales de la nueva Residencia Provincial de Niños y Sanatorio Antituberculoso en el Monte de San Isidro y que se arbitren los recursos pertinentes a fin de comenzar las obras a la mayor brevedad con las aportaciones del Ayuntamiento y Diputación entretanto se tramita la aportación del Estado.

Facultar a la Presidencia para continuar las gestiones en el expediente de abastecimiento de agua potable a la citada Residencia de Niños.

Conceder la subvención de 5.000 pesetas a la Sociedad Deportiva del Estadio Hispánico de esta capital.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia relativas al proyecto de Ley de reforma de las Haciendas Locales.

Que conste en acta la complacencia y satisfacción otorgada de la Orden de Cisneros a los Excmos. Sres. D. Juan Victoriano Barquero, Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento; Presidente de la Diputación D. Ramón Cañas, y Diputado provincial D. José Fernández Luengo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Octubre de 1953

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Fernández Luengo, Echegaray Echegaray, Ruiz Fernández, Sánchez Moro, López Mollo, Serrano Serrano, Vega Fernández, Junquera Ruiz, Rodríguez Rodríguez, Sáenz de Miera Delgado y Mateos Fernández, Interventor de Fondos Provinciales Sr. Díez Navarro y Secretario interino Sr. Roa Rico, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Nombrar Ingeniero encargado de la Sección de Vías y Obras Provinciales, en virtud de concurso, a D. Gerardo Melo Ruiz, Jefe de Negociado de Contabilidad de la Corporación, por oposición, a Don José Antonio Carvajal Baños y Prachicante de la Beneficencia Provincial, también por oposición, a D. Angel Félix Villanueva de Castro.

Quedar enterada y dar traslado al interesado, del escrito de la Dirección General de Admón. Local, concediendo un voto de gracias al Jefe de la Sección Provincial de Admón. Local D. Fernando Vidal Carreño, por su eficaz colaboración en los trabajos de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de terminación del camino vecinal de Manzanaeda a la carretera de León a La Vecilla.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal de Santháñez de la Isla a Matilla de la Vega.

Aprobar liquidación de obras de reparación del camino vecinal de Peñalba de Santiago a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria km. 1 al 5.

Desestimar recurso de reposición que presenta D. Máximo Zúmeza Jarrín contra acuerdo de 29 de Mayo pasado, relacionado con la aprobación de la liquidación parcial del camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia, adoptadas por la Presidencia desde la sesión de 31 de Julio último.

Señalar el día 25 del próximo mes de Septiembre para celebrar la sesión ordinaria, a las diez y media de la mañana, y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Que continúe sobre la mesa el expediente relativo a la supresión del servicio de educadores en la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

Fuera del Orden del Día, en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Vicente Vidales Alonso, de Robledo de la Valduerna, para cruzar el camino vecinal de Palacios a Destriana, con tubería para riego de una finca; a «Anfibióticos, S. A.» para cruzar el camino vecinal de León a Vilecha, con una alcantarilla, y a «Huelleras de Sabero y Anexas, S. A.» para cruzar el camino vecinal de Boñar a Sabero, con una alcantarilla para recogida de aguas fecales.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de León y Relojería Iris, así como a los distintos industriales y proveedores por sus donativos con motivo de las fiestas de San Cayetano, Patrono de la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

Conceder una copa-trofeo para los campeonatos de pelota a mano en Valencia de Don Juan.

Tomar en consideración el ruego del Diputado Sr. Seoánez de acelerar los trabajos de reparación del camino vecinal de León a La Bañeza, con motivo de hallarse próxima la campaña azucarera.

Solicitar de la Sección de Vías y Obras provinciales, a ruego del Diputado Sr. Serrano, el estado en que se encuentra el expediente de reforma del proyecto del camino vecinal de la carretera de La Pola de Gordón a San Pedro de Luna a Buiza y Follado, así como el plazo de ejecución de las obras.

Tomar en consideración el ruego del Diputado Sr. Echegaray para la concesión de becas en los Institutos de Astorga y Ponferrada.

Ratificar las gestiones realizadas por la Presidencia con destino al abastecimiento de aguas y evacuación de las residuales en la Residencia Provincial en construcción en el Monte de San Isidro. 3533

Sesión del día 25 de Septiembre de 1953

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Fernández Luengo, Echegaray Echegaray, Ruiz Fernández, Sánchez Moro, López Mallo, Serrano Serrano, Hidalgo Alvarez, Vega Fernández, Mateos Fernández, Junquera Ruiz, Seoánez Pérez, Rodríguez Rodríguez, Sáenz de Miera Delgado, Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro y Secretario interino de la Corporación D. Francisco Roa Rico.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Agosto último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el proyecto de reforma de la Ordenanza del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dejar sobre la Mesa la petición de ayuda para continuar estudios de Medicina en la Facultad de Valladolid, formulada por don Alfredo Bardal González.

Felicitar a la Srta. Laureana Díez Valcuende, becaria de la Corporación, por la brillante terminación de sus estudios de Bachillerato, abonándole los derechos del título cuando justifique su necesidad para oposiciones o desempeño de cargo alguno.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Carlos de Llanos González, Inspector de Rentas y Exacciones de la Corporación, contra acuerdo de 26 de Junio último, sobre clasificación del mismo a efectos del percibo de dietas.

Conceder la pensión y demás derechos reglamentarios a doña Aurora Alonso Colinas, viuda del que fué Músico de la Banda Provincial, D. Avelino Pérez González.

Desestimar instancia de D. José Ramos Cuyar, Cajista jubilado de la Imprenta Provincial, solicitando se le compute, para fijar la pensión, la parte proporcional al tiempo transcurrido para un nuevo quinquenio.

Que se reintegren al servicio activo el Oficial Administrativo D. Melquiades Manóvel y el Cajista de la Imprenta Provincial D. Francisco Gutiérrez, practicándoseles reconocimiento médico cada tres meses.

Designar, en virtud de oposición y a propuesta del Tribunal correspondiente, Veterinario de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación a D. Moisés Puente Castro.

Quedar enterada y conforme con los acuerdos del Patronato de la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de la Corporación sobre iguales con los Practicantes de los beneficiarios residentes fuera de la capital, modificación de algunos artículos del Reglamento de la misma y ratificar el nombramiento de Secretario de la Mutualidad a favor del funcionario D. Nicolás César García.

Aprobar informe en el expediente de provisión de la plaza de Secretario de la Corporación, proponiendo la designación de D. Florentino Díez González.

Aprobar acta de replanteo de las obras de terminación del camino vecinal de la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcós por Brazuelo.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Villalís a La Bañeza, efectuándose la licitación de las obras con la mayor urgencia, y estudiándose el enlace con la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.

Aprobar proyecto de reparación del camino vecinal de Fabero a Lillo y que se efectúe la licitación de las obras.

Conceder la subvención de 60.000 pesetas a la Junta Vecinal de Mondreganes para la construcción de un puente sobre el río Cea y dar de baja dicha obra en el Plan correspondiente.

Diferir la medición general y liquidación correspondiente a la recepción definitiva de las obras de construcción del trozo 1.º sección 2.ª del camino vecinal de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del pasado mes de Agosto.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Octubre el día 23, publicándose el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que continúe sobre la Mesa el expediente relativo a la supresión